

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 0124

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2013

PAGINA 1

| No. PROCESO | MAGISTRADO PONENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDANDO | FECHA DEL AUTO | ACTUACION | FOLIO | CUADERNO |
|-------------|-------------------------|--|--------------------------------------|--|----------------|---|---------|----------|
| 1 | CESAR E. GOMEZ CARDENAS | REPARACION DIRECTA | CESAR ALBERTO ARROYO ALVAREZ Y OTROS | NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"- DEPARTAMENTO DE SUCRE- MUNICIPIO DE SAN MARCOS | 15-08-2013 | SE ADMITE LA REFORMA A LA DEMANDA- UNA VEZ NOTIFICADA CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS – NO SE ACCEDE AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE LOS ENTES ESTATALES SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO Y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LOS DOCTORES ARMANDO RAFAEL HERNANDEZ ARRIETA Y EDGARDO TADEO LORDUY VILORIA- DENIEGUESE EL RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL DR. JORGE DANIEL OTERO LUNA | 682-685 | 4 |
| 2 | CESAR E. GOMEZ CARDENAS | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUDIS MERCEDES RINCON DE VANEGAS | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" | 15-08-2013 | NO SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION POR NO SER PROCEDENTE | 3-5 | 1 |
| 3 | CESAR E. GOMEZ CARDENAS | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CIRO ANTONIO HERNANDEZ OSORIO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" | 15-08-2013 | NO REPONE AUTO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2013 | 116-117 | 1 |
| 4 | MOISES RODRIGUEZ PEREZ | CONSULTA INCIDENTE DE DESACATO | DAISY CASAS HERNANDEZ | INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL HOY "COLPENSIONES" | 15-08-2013 | NIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACION PRESENTADO POR LA ACTORA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2013 | 52-56 | 1 |
| 5 | CESARE. GOMEZ CARDENAS | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ORLANDO HERRERA GARCIA | MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE | 14-08-2013 | CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR, DÉSELE TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO | 9 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2013, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
Secretario